



## Resolución de la Oficina General de Administración

N° 189 -2018-FONDEPES/OGA

Lima, 09 NOV. 2018

**VISTO:** El Memorando n.º 243-2018-FONDEPES/OGAJ del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural n.º 126-2018-FONDEPES/J del 16 de octubre de 2018, se delegó en la Jefa de la Oficina General de Administración del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – Fondepes, la facultad de autorizar la suplencia por ausencia temporal de los titulares de las unidades orgánicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Memorando n.º 243-2018-FONDEPES/OGAJ del 08 de noviembre de 2018, el señor Abog. Walther Javier Iberos Guevara, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, informa que, el día 09 de noviembre de 2018 estará ausente por razones de permiso de conformidad con el artículo 47° del RISC, delegando en el cargo al señor Pedro Martin Enrique Hurtado Castillo, ello con la finalidad de garantizar la continuidad de los procedimientos al interior de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con el artículo 82 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen de Contratación Administrativo de Servicio, corresponde emitir la Resolución por medio de la cual se autoriza, por suplencia, al señor Pedro Martin Enrique Hurtado Castillo en el cargo de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Fondepes, por el día 09 de Noviembre de 2018;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar, por suplencia, al señor **PEDRO MARTIN ENRIQUE HURTADO CASTILLO** en el cargo de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Fondepes, por el día 09 de noviembre de 2018.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución para conocimiento a la la Oficina General de Asesoría Jurídica.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

**Regístrese y comuníquese.**

**FONDEPES**  
  
C.P.C. TERESA QUIROZ SILVA  
JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION